



Daniel Jadue fue suspendido de la masonería

La Gran Logia de Chile determinó suspender de sus derechos como integrante al "querido hermano" Daniel Jadue, quien cumplió una semana en prisión preventiva en el marco de la causa que enfrenta por presunta corrupción al mando de las Farmacias Populares.

La decisión fue informada por Sebastián Jans, gran maestro de la orden, a través de una reservada resolución, tras conocer "la formalización realizada ante el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago al querido hermano Daniel Jadue Jadue, miembro de la Respetable Logia 'L'Etoile du Pacifique' N°77, del Valle de Santiago".

El alcalde de Recoleta está formalizado por administración desleal, estafa, cohecho, delito concursal y delitos reiterados de fraude al Fisco, que presuntamente cometió estando a cargo de la ya extinta Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (Achifarp).

En el documento de la Masonería, que publicó La Tercera, Jans sostuvo que "la gravedad de los hechos descritos y los indicios expuestos ante el tribunal de garantía, en caso de ser probados, estarían reñidos con la forma en que deben actuar los miembros de la orden, tanto al interior de ella como en la sociedad, siempre encuadrados en los principios, valores y virtudes que impone la Francmasonería a sus miembros".

La suspensión "se mantendrá hasta que los Tribunales Masónicos resuelvan sobre las derivaciones éticas que se desprendan de los hechos públicamente conocidos", puntualizó.